



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por EDITH DEL CARMEN MARTINEZ IGLESIAS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, radicado único No 08001310500520200007001 y **RADICADO INTERNO 69.179**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022)...”

RESUELVE:

“...**PRIMERO: MODIFICAR** el numeral tercero de la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito el 25 de enero de 2021, en el sentido de CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer y pagar a la demandante EDITH DEL CARMEN MARTINEZ IGLESIAS el retroactivo de la pensión de sobrevivientes, desde el 8 de octubre de 2017 y hasta el 31 de enero de 2022, a razón de 13 mesadas anuales, por la suma de \$47.898.074,5.

SEGUNDO: AUTORIZAR a COLPENSIONES a debitar del retroactivo pensional a pagar, los aportes en salud con destino a la EPS a la que se encuentre afiliada la demandante, o que sea de su preferencia. Igualmente lo relativo a la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez reconocida al causante por valor de por valor de \$4.445.874, reconocida inicialmente mediante la Res No. 5238 del 30 de agosto de 2005, y reliquidada posteriormente por medio de la Res No. 1225 del 11 de febrero de 2011.

TERCERO: CONFIRMAR la sentencia en lo demás

CUARTO: Costas en esta instancia a cargo de Colpensiones. A título de agencias en derecho en esta instancia se señala la suma equivalente a 2 smlmv.

(FDO) ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintitrés (23) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veinticinco (25) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral